



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 411.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA AYMARA GÓMEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 26 de abril de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por el Dr. Georges Blanc G., donde consta que la señora Aymara Gómez debe guardar reposo por un periodo de 30 (treinta) días, a partir del 21 de abril de 2018, debido a un cuadro operatorio de apendicitis aguda; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 19 inc. a) de la Resolución N° 627/16 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la señora Aymara Gómez, debido a un cuadro operatorio de apendicitis aguda, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 21 de abril de 2018, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 21 de mayo de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____